



SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 35  
FECHA 11/3/14  
Dgc. Año

Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
11 MAR. 2014
SALIDA
Nº 145/158362

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la visibilidad de la mujer en el deporte.**

En el Pleno del pasado mes de diciembre el Grupo Municipal Socialista presentó la siguiente iniciativa que no contó con el apoyo del equipo de gobierno del Partido Popular:

**"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la dificultad de entrenamiento que tiene el Club Atlético Málaga de Fútbol femenino.**

*El Club Atlético Málaga se fundó en 1991, cuando la Federación Andaluza de Fútbol buscó a Manuel Hernández Navarrete para ponerse al frente de un proyecto de equipo femenino en la Ciudad, una selección de jugadoras de la región con el objeto de cubrir un vacío respecto a otras zonas y potenciar una modalidad que empezaría a ser olímpica en los Juegos de Atlanta (1996).*

*Este equipo ha dado muchas alegrías a su Ciudad; el triplete de la campaña 1998-99, la Superliga, Copa de la Reina y Supercopa, pero también ha sufrido decepciones en estos 19 años; la peor fue el tener que abandonar el año siguiente la Liga por falta de apoyos económicos.*

*Pero la situación de este equipo no ha mejorado, todavía no cuentan con un campo de fútbol permanente para entrenar, después de un verdadero periplo de campo en campo, están en los últimos tiempos entrenando gracias a la generosidad de otro equipo, en el campo de Portada Alta dos días a la semana, un campo además de fútbol 7 más pequeño y donde no pueden planificar bien su actividad ni establecer estrategias.*

*El hecho de no tener campo propio en el que entrenar todos los días afecta a la preparación del equipo malagueño que actualmente juega en la Segunda División femenina. El equipo filial solo entrena un día a la semana existiendo una demanda de 150 niñas para las escuelas de fútbol que no las pueden crear debido a la falta de instalaciones permanentes.*

*Por el momento, son 30 chicas -el Atlético Málaga junto a su filial, que es obligatorio por ley- las que entrenan en medio terreno. De las 20 jóvenes que integran la plantilla, el 80% de ellas tiene que acudir a los entrenamientos en Málaga desde muy lejos, ya que proceden de localidades de la provincia como Arriate, Totalán, Estepona, Alhaurín el Grande, etc...Esto hace que el gasto que mantiene este equipo solo para desplazamientos es grande.*

*El Ayuntamiento de Málaga incluyó en la segunda fase del Plan Municipal de Dotación Integral de Césped Artificial, la creación de un campo de fútbol para el Club Atlético Málaga, que nunca vio la luz. También en la pasada legislatura el*



**Ayuntamiento de Málaga**  
**Grupo Municipal Socialista**

*Durante los últimos años se ha visto un aumento en la participación femenina en el deporte y en las oportunidades para las mujeres de participar en competiciones nacionales e internacionales; sin embargo las mujeres no han llegado a disfrutar de una mayor representación en puestos de decisión y dirección del deporte. Las mujeres están significativamente sub-representadas en las funciones de director, entrenador y juez, especialmente a los niveles más altos. Mientras que no haya mujeres que dirijan, decidan o sirvan de modelo dentro del deporte, no habrá igualdad de oportunidades para las mujeres y chicas".(Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte)*

*La presencia de las mujeres en la práctica deportiva puede ser un elemento que sirve de modelo a la igualdad real de mujeres y hombres en nuestra sociedad; la igualdad teórica se impone de tal manera sobre la igualdad real que no hay consciencia de las diferencias.*

*Para eliminar los obstáculos a unas condiciones de igualdad efectiva en la práctica deportiva hace falta un cambio del punto desde donde se analiza la situación y desde donde se planifica, desde el principio, mirando como diferentes las situaciones de partida de hombres y mujeres, tal como se dan en la vida real.*

*La incorporación de la perspectiva de género en el diseño de programas de promoción del deporte y en la gestión de las actividades deportivas facilita la práctica deportiva de mujeres y hombres superando las discriminaciones indirectas que provoca la inercia del sistema.*

Por ello es preciso analizar la importancia de incorporar la perspectiva de género en la política deportiva y los obstáculos que dificultan la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva y consensuar propuestas de estrategias y herramientas para su erradicación, revisando las muchas directrices europeas en materia de actividad deportiva y género así como la legislación actual. En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear el marco normativo adecuado y favorable para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática.

Así, el Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte (Presentado por el Consejo Superior de Deportes el 29 de enero de 2009) especifica explícitamente estas circunstancias:

"El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los





Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

**ACUERDO**

**Único.-** Los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento de Málaga apoyan las iniciativas "*relativa a la visibilidad de la mujer en el deporte*" y la relativa a la "*Incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva en el Ayuntamiento de Málaga*".

Málaga, 11 de marzo de 2014

**Lorena Doña Morales**

**Daniel Moreno Parrado**

**Concejales Grupo Municipal Socialista**